



La Rioja



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



**Formación
Profesional
de La Rioja**

CURSO:

**ChatGPT e inteligencia artificial aplicadas
a la docencia y creación de contenidos (Inicial)**

NÚMERO DE HORAS: 30

NÚMERO DE PLAZAS: 200

FECHA: 18 de noviembre a 23 de diciembre de 2025

MODALIDAD: Virtual asíncrona

ChatGPT e inteligencia artificial aplicadas a la docencia y creación de contenidos (Inicial)

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:	30 horas
PLAZAS OFERTADAS:	200 plazas
MODALIDAD:	Virtual asíncrona
PONENTE:	Alberto Manuel García Martín

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La rápida evolución de la inteligencia artificial (IA) y, en particular, de las herramientas de IA generativa como ChatGPT, está provocando una profunda transformación en los ámbitos laboral, social y educativo. Estos avances tecnológicos están modificando las formas de acceso, procesamiento y producción de la información, así como las dinámicas de comunicación y aprendizaje dentro del aula. Ante este nuevo escenario, se hace imprescindible que el profesorado adquiera las competencias necesarias para comprender, integrar y gestionar de manera adecuada estas tecnologías en su práctica docente.

La realización de un curso de **NIVEL INICIAL** sobre ChatGPT dirigido al profesorado responde a la necesidad de **favorecer la actualización profesional y digital del personal docente**, en consonancia con los marcos competenciales. Esta formación permitiría no solo conocer el funcionamiento básico de la herramienta, sino también **explorar sus posibles aplicaciones pedagógicas** en la planificación didáctica, la elaboración de materiales, la atención a la diversidad o la evaluación del aprendizaje.

Asimismo, este tipo de formación fomenta una **reflexión crítica y ética** sobre el uso de la inteligencia artificial en la educación, abordando aspectos clave como la protección de datos, la fiabilidad de la información o el desarrollo del pensamiento crítico en el alumnado. En consecuencia, capacitar al profesorado en el uso responsable y educativo de ChatGPT se presenta como una **necesidad formativa prioritaria** para garantizar una integración eficaz y coherente de la IA en los procesos de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo a una educación más innovadora, inclusiva y adaptada a los retos del siglo XXI.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

Capacitar al docente para:

- Definir qué es ChatGPT, identificando sus características clave y su relevancia en el ámbito educativo.
- Comprender y aplicar la importancia de los prompts en la generación de respuestas precisas y confiables por parte de ChatGPT.
- Utilizar ChatGPT de manera efectiva para formular objetivos de aprendizaje específicos y medibles, aplicando principios de redacción efectiva en el diseño curricular.
- Crear programaciones didácticas completas, incluyendo objetivos, competencias y resultados del aprendizaje, utilizando ChatGPT como herramienta de apoyo, presentando ejemplos prácticos de programaciones didácticas en contextos educativos específicos.
- Utilizar ChatGPT de manera eficaz para diseñar y estructurar materiales didácticos claros y coherentes, comprendiendo la importancia de los materiales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como evaluar el conocimiento de los estudiantes, revisar preguntas críticamente y

aplicar análisis de datos con el fin de mejorar continuamente la enseñanza y la evaluación en contextos educativos diversos.

- Explorar y aplicar herramientas y recursos educativos adicionales, como Copilot, Google Gemini y Google NotebookLM, en conjunto con ChatGPT, para adaptar y enriquecer contenido educativo, ampliando su conjunto de herramientas pedagógicas apoyadas en la inteligencia artificial.

4. CONTENIDOS

- 1) Introducción a ChatGPT y su potencial en el ámbito educativo.
- 2) Creación de Programaciones Didácticas con ChatGPT.
- 3) Creación de materiales didácticos con ChatGPT.
- 4) Diseño de actividades educativas utilizando ChatGPT.
- 5) Evaluación educativa con ChatGPT.
- 6) Otras aplicaciones de inteligencia artificial en el ámbito educativo: Microsoft Copilot, Google Gemini y Google NotebookLM.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado de Formación Profesional en activo que impartan módulos profesionales, de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de niveles anteriores a la Universidad.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- Orden de inscripción.

7. FECHAS, HORARIO y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El curso se realizará:

- En una plataforma de formación educativa e-learning cuya URL se informará en el mensaje de aceptación de la inscripción.
- Las fechas de impartición son del martes 18 de noviembre al martes 23 de diciembre de 2025, en horario ininterrumpido.

8. METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La **metodología** de impartición es secuencial. La acción formativa está compuesta por 6 unidades que se componen de material de contenido propio, vídeos, test y prácticas.

Los elementos que secuenciarán el avance por las unidades que conforman la formación serán:

1. **Lectura de material** (que puede descargarse en formato pdf) y **visionado de los vídeos** (descargables).
2. **Test final de cada unidad.** Es un test autocorregible, con varios intentos de realización, que se consigue superando el 80% de preguntas correctas.
3. **Actividades prácticas:**

- a. Cada unidad propone dos prácticas que hay que completar online desde la propia aula virtual. El alumnado completa las respuestas a los supuestos planteados y su trabajo quedará registrado. Una vez subida, el sistema devuelve automáticamente una propuesta de solución para la reflexión del alumno comparándola con la suya.
- b. De esas prácticas, únicamente 2 son obligatorias, y serán evaluadas individualizadamente. El tutor emitirá el *feedback* al alumno y registra su puntuación en el expediente (apto o no apta).

La **evaluación final** de APTO/A en el curso se obtendrá de la aplicación de los siguientes criterios de evaluación:

- Porcentaje test de cada unidad superados: 100%
- Porcentaje de las dos prácticas obligatorias superadas: 100% de las mismas.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones:

- Se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en el apartado de Innovación y Formación, cursos en convocatoria.
[Cursos en convocatoria - Innovación y formación - Portal del Gobierno de La Rioja](#)
- El plazo de inscripción comienza el lunes 10 de noviembre y finaliza el lunes 17 de noviembre de 2025 a las 15.00 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el lunes 17 de noviembre de 2025 a partir de las 15.01 horas en la web de Educación del Gobierno de La Rioja > Innovación y Formación > Cursos en proceso.

Además, la admisión en su caso se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Álvaro Navarro Calderón. Asesor en el Servicio de Formación Profesional. anavarrocal@larioja.org

Cualquier duda o consulta será remitida a dicho correo electrónico.

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de

admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.

- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.